

CONCEPCIÓN, Octubre 25 de 2024.

Nº 337 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2638-121-2024 de fecha 24 de Octubre del 2024; La Dirección de Planificación solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº35 del 18.10.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº170 del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por ingresos efectivos por la suma de \$ 138.377.638.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades públicas De la Sub. De des. Reg. Y Adm. Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal SPD. Mejor. Ilum. Barrio Brasil Ilum y Seguro	138.378.-
				031	TOTAL INGRESOS	138.378.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		004	007	C X P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles Proyectos con aportes de Terceros Mejor. Iluminación Lorenzo Arenas Mas seguro	138.378.-
				040	TOTAL GASTOS	138.378.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



SMR/MSF/cpm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1925751